

Municipio de Matamoros, Tamaulipas

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-28022-19-1859-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1859

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 283 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las participaciones federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 283 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	59,872.9
Muestra Auditada	59,872.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a la obra pública y adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, de los cuales, se revisó una muestra de 59,872.9 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2022, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 83 auditorías, cincuenta a municipios, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización que consideró 283 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de

bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización por 59,872.9 miles de pesos; sin embargo, se determinó que no son registros específicos y no se presentan de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, debido a que en su contabilidad se registra la afectación del gasto sin distinguir si se financió con las Participaciones Federales a Municipios 2022 o con los recursos de otra fuente de financiamiento local.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número de contrato	Denominación	Importe
Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Prestación de Servicios		
1.-MAT-DU-AR-57/2022	Renta de maquinaria	1,786.4
2.-MAT-DU-AR-58/2022	Renta de maquinaria	1,786.4
3.-MAT-DU-AR-59/2022	Renta de maquinaria	1,437.2
4.-MAT-DU-AR-60/2022	Renta de maquinaria	812.0
5.-MAT-DU-AR-61/2022	Renta de maquinaria	1,786.4
6.-MAT-DU-AR-131/2022	Renta de maquinaria	3,277.0
7.-MAT-DU-AR-183/2022	Renta de maquinaria	1,437.3
8.-MAT-DU-AR-184/2022	Renta de maquinaria	1,867.6
9.-MAT-DU-AR-50/2022	Renta de maquinaria	1,044.0
	Subtotal	15,234.3
Contratos de Obra Pública		
1.- MAT-OP-OD-007/2022	Rehabilitación de calles a base de revestimiento en ejido Emiliano Zapata y ejido control	3,746.1
2.- MAT-OP-OD-010/2022	Rehabilitación de brecha (Canal de riego) a base de revestimiento de brecha de acceso al ejido San Luisito y ejido la brigada	4,393.5

Número de contrato	Denominación	Importe
3.- MAT-OP-OD-016/2022	Rehabilitación de pavimento asfáltico C. Tarahumaras de playa de hornos a cantinflas	5,230.8
4.- MAT-OP-OD-017/2022	Rehabilitación de pavimento asfáltico carretera a Victoria (dos cuerpos) con una longitud de 1.100 M.L. frente al aeropuerto Servando Canales	7,083.8
5.- MAT-OP-OD-018/2022	Rehabilitación de pavimento asfáltico av. Lauro Villar cuerpo norte de calle norte 8 al cad 2+025 hacia el poniente	6,445.6
6.- MAT-OP-OD-022/2022	Rehabilitación de brecha a base de revestimiento en brecha canal de riego del ejido villa verde hasta el ejido la brigada 3,950 ML	4,199.1
7.- MAT-OP-OD-023/2022	Rehabilitación de brecha y calles a base de revestimiento (1ª etapa) en brecha y calles del ejido el refugio	5,046.8
8.- MAT-OP-OD-025/2022	Rehabilitación de brecha y calles a base de revestimiento (2ª etapa) en el ejido el refugio	4,726.1
9.- MAT-OP-OD-030/2022	Rehabilitación de acceso a base de revestimiento en brecha del ejido las blancas	3,766.8
	Subtotal	44,638.6
	Total	59,872.9

FUENTE: Registros contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios proporcionados por el municipio.

La Contraloría Municipal de Matamoros, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 071/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de una muestra de 9 expedientes de arrendamientos, pagados con las Participaciones Federales a Municipios 2022, por un monto de 15,234.3 miles de pesos, los cuales se adjudicaron a través del procedimiento de adjudicación directa, se constató que todos los expedientes contaron con la suficiencia presupuestal y la cotización e investigación de mercado de acuerdo con la normativa; sin embargo, no se demostró que los expedientes estuvieren contemplados dentro del Programa Anual de Adquisiciones.

La Contraloría Municipal de Matamoros, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 072/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

3. Con el análisis de la documentación comprobatoria de 9 expedientes de arrendamientos, adjudicados mediante el procedimiento de adjudicación directa, cuyo objeto es el arrendamiento de maquinaria, se comprobó que se presentaron dictámenes de adjudicación; sin embargo, se detectaron pagos realizados al mismo proveedor que exceden los montos máximos autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, sin haberse realizado un procedimiento de licitación pública; también se determinó que el gasto se encuentra fraccionado, por lo que no se consideraron las mejores

condiciones para el municipio en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes.

La Contraloría Municipal de Matamoros, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 073/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Con el análisis de los 9 expedientes de arrendamientos, seleccionados como muestra de auditoría, pagados con las Participaciones Federales a Municipios 2022, se comprobó que se presentaron las actas constitutivas de las empresas adjudicadas y la constancia de situación fiscal, y se determinó que el objeto social y la actividad económica son congruentes con el objeto de los contratos y las empresas no se encontraban inhabilitadas por la autoridad competente.

5. Con la revisión de los 9 expedientes seleccionados en la muestra de auditoría, se constató que el proveedor adjudicado se encuentra inscrito dentro del padrón de proveedores, además, se confirmó que todos los contratos de adquisiciones y servicios se formalizaron oportunamente, los proveedores presentaron en tiempo y forma las garantías por el tiempo contractual, y en su caso, la correspondiente al anticipo otorgado.

6. Con la revisión de 9 expedientes de arrendamientos, de la muestra de auditoría, se constató que todos los contratos no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa, ya que no se menciona en el mismo la suficiencia presupuestal para cubrir el compromiso derivado del contrato, la indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato, las formas, términos y porcentaje para garantizar los anticipos (fianzas).

La Contraloría Municipal de Matamoros, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 074/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la revisión de una muestra de 9 expedientes de arrendamientos, pagados con las Participaciones Federales a Municipios 2022, por 15,234.3 miles de pesos, se determinó que los expedientes contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, consistente en pólizas de egresos, facturas y las evidencias de pago del servicio contratado (transferencias bancarias).

8. Con la revisión de la muestra de 9 expedientes de arrendamientos, por 15,234.3 miles de pesos, se observó que 4 contratos contaron con la evidencia de que se realizaron los arrendamientos de maquinaria, así como la evidencia fotográfica de acuerdo con lo contratado; sin embargo, en 5 expedientes con números MAT-DU-AR-58/2022, MAT-DU-AR-61/2022, MAT-DU-AR-131/2022, MAT-DU-AR-184/2022 y MAT-DU-AR-50/2022, se constató que no se presentó la documentación comprobatoria suficiente para demostrar que el arrendamiento de maquinaria se realizó durante el periodo contratado, ya que del análisis al soporte documental se detectó que el reporte fotográfico proporcionado no corresponde con

las características de la maquinaria contratada, a su vez, se envían imágenes repetidas dentro de la evidencia fotográfica, por lo que se realizaron pagos indebidos por un monto de 9,761.4 miles de pesos, en incumplimiento de los artículos 42 y 70, fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El municipio de Matamoros, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en bitácoras y reporte fotográfico completo de 3 contratos por 6,107,400.00 pesos; sin embargo, en los 2 contratos restantes números MAT-DU-AR-58/2022 y MAT-DU-AR-184/2022 no es coincidente el reporte fotográfico con el número de serie proporcionado, por lo que quedan pendientes de comprobar 3,654,000.00 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2022-D-28022-19-1859-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 3,654,000.00 pesos (tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios, por la falta de documentación comprobatoria, en 2 expedientes con números MAT-DU-AR-58/2022 y MAT-DU-AR-184/2022 en los que se constató que no se presentó la documentación comprobatoria suficiente para demostrar el arrendamiento de la maquinaria, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracciones I y V.

Obra pública

9. Con la revisión de una muestra de 9 expedientes de obra pública, pagados con las Participaciones Federales a Municipios 2022, por un monto de 44,638.6 miles de pesos, adjudicados mediante el procedimiento de Licitación Pública, se constató que todos los expedientes contaron con la suficiencia presupuestal; sin embargo, no se presentaron las cotizaciones ni el estudio de mercado y no se demostró que estuvieran contemplados en el programa de obra pública.

La Contraloría Municipal de Matamoros, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 074/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

10. Con la revisión de una muestra de 9 expedientes de obra pública, se constató que se presentaron las convocatorias, bases, actas de apertura económicas y técnicas, dictámenes técnicos económicos y actas de fallo, debidamente fundados y motivados, y que se consideraron los montos máximos y mínimos autorizados en la normativa.

11. Con la revisión de una muestra de 9 expedientes de obra pública, se comprobó que en 8 expedientes se presentaron las actas constitutivas de los contratistas adjudicados y la constancia al Registro Federal de Contribuyentes y/o Constancia de Situación Fiscal; sin

embargo, en el contrato MAT-OP-OD-010/2022 no se presentó el acta constitutiva, por lo que no se demuestra que el objeto social, ni la actividad económica del contratista, sea congruente con el objeto del contrato.

El municipio de Matamoros, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el acta constitutiva, y se comprobó que el objeto social es congruente con el objeto del contrato, con lo que solventa lo observado.

12. Con la revisión de una muestra de 9 expedientes de obra pública, con relación al contrato número MAT-OP-OD-025/2022, cuyo objeto es la “Rehabilitación de brecha y calles a base de revestimiento (2ª etapa) en el ejido el Refugio”, adjudicado a una persona física, se determinó con el análisis de la constancia de situación fiscal, que el inicio de la actividad económica del contratista (construcción de obras de urbanización) empezó a partir del 01 de mayo del 2022 y tres meses después formalizó un contrato, por lo que no acredita que el contratista contó con la experiencia necesaria y la capacidad de respuesta inmediata, por lo que no se consideraron las mejores condiciones para el municipio en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes, en incumplimiento de los artículos 27, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

El municipio de Matamoros, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación consistente en currículum vitae y cédula de estudios; sin embargo, la información proporcionada está incompleta y no desvirtúa lo observado en el resultado, con lo que no solventa lo observado.

2022-B-28022-19-1859-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control del Municipio de Matamoros, Tamaulipas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, contrataron a empresas de reciente creación, por lo que no se demostró que el contratista tuviera la capacidad financiera ni la experiencia necesaria para realizar la obra, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 27, 28, 30, 31 y 32.

13. Con la revisión de una muestra de 9 expedientes de obra pública, pagados con las Participaciones Federales a Municipios 2022, se observó que las obras se encuentran debidamente formalizadas y contienen los requisitos mínimos establecidos en la normativa, dispone de las garantías correspondientes presentadas por los contratistas, los cuales está dentro del padrón de contratistas y no se encontraban inhabilitados por la autoridad competente.

14. Con el análisis de la documentación comprobatoria de los 9 contratos, pagados con las Participaciones Federales a Municipios 2022, por un monto de 44,638.6 miles de pesos, se comprobó que todos los expedientes contaron con la documentación consistente en pólizas de egresos, facturas y presentaron la totalidad de las evidencias de pago del bien o servicio contratado (SPEI).

15. Con la revisión de una muestra de 9 expedientes de obra pública, pagados con las Participaciones Federales a Municipios 2022, por un monto de 44,638.6 miles de pesos, se comprobó que los trabajos se entregaron dentro del tiempo estipulado; a su vez los expedientes presentados contaron con acta finiquito, acta de entrega-recepción y acta de extinción de derechos y obligaciones; sin embargo, del análisis al soporte documental de los contratos MAT-OP-OD-023/2022 y MAT-OP-OD-025/2022 (evidencia fotográfica de las estimaciones presentadas), se presentan imágenes repetidas en dichos contratos; a su vez, no está georreferenciada la evidencia fotográfica de los trabajos se desprende que no es posible determinar de que se hayan realizado los trabajos de acuerdo con lo contratado, por 9,772.9 miles pesos.

El municipio de Matamoros, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria, con lo cual aclara la evidencia fotográfica de acuerdo con lo contratado, con lo que se solventa lo observado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 3,654,000.00 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 59,872.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Matamoros, Tamaulipas, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 3,654.0 miles de pesos, el cual representó el 6.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Matamoros, Tamaulipas, realizó una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada, remitió el oficio número CONMU-1550/2023 de fecha 03 de noviembre de 2023, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclare o justifique lo observado, por lo cual los resultados 8 y 12 se consideran como no atendidos.

Gobierno Municipal de
Matamoros



Contraloría
Municipal

Número de Oficio: CONMU-1550/2023

Fecha: 03 de Noviembre del 2023

H. Matamoros, Tamaulipas

MTRO. JUAN ROBERTO CASTILLO CRUZ

Director de Auditoría

Auditoría Especial del Gasto Federalizado

Auditoría Superior de la Federación

Presente. -



Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo y en atención al Oficio Núm. DGAGF "D"/2125/2023, de fecha 09 de Octubre de 2023, mediante el cual convoca a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares, para el día 07 de Noviembre de 2023, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, con el propósito de dar a conocer los resultados finales y observaciones preliminares correspondientes a esta entidad fiscalizada derivados de la **auditoría 1859**, con **título Participaciones Federales a Municipios**, con motivo de la revisión a la **Cuenta Pública 2022**, realizada a este **Municipio de Matamoros, Tamaulipas**, para que en caso de considerarse conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes; a dicho respecto tengo a bien remitir a Usted, la siguiente información y documentación:

En atención al Resultado numero 8 Procedimiento 2.2:

I.- Copia oficio SECAD/DIAQ-0077/2023 de la Dirección de Adquisiciones en el que rinde la siguiente información:

Características del CD01 Certificado anexo con la Información:

Tipo.	Capacidad del dispositivo de almacenamiento.	Capacidad Utilizada.	Archivos que Contiene.
CD-R	702 MB	2.91 MB	10 Carpetas 05 Archivos



NO. DE SERIE TOPADOR BULLDOZER D6H MAT-DU-AR-58-2022, REPORTE FOTOGRAFICO TOPADOR FRONTAL MAT-DU-AR-61-2022, NUM SERIE Y REPORTE FOTOGRAFICO TRACTORCAMION MAT-DU-AR-131-2022, NO. DE SERIE EXCAVADORA MAT-DU-AR-184-2022, NO SERIE VIBROCOMPACTADORA MAT-DU-AR-50-2022.

Copia oficio CONMU-1472/2023 de la Contraloría Municipal de requerimiento de información.





En atención al Resultado numero 11 Procedimiento 2.1, Resultado numero 12 Procedimiento 3.1 y Resultado numero 15 Procedimiento 3.2:

II.- Copia oficio SECDU-0640/2023 de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología en el que rinde la siguiente información:

Características del CD01 Certificado anexo con la Información:

Tipo.	Capacidad del dispositivo de almacenamiento.	Capacidad Utilizada.	Archivos que Contiene.
CD-R	702 MB	8.31 MB	04 Archivos

- **ACTA CONSTITUTIVA PROYECTOS TEKA, S.A. DE C.V., CURRICULUM RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, OFICIO CON FOTOGRAFIAS CONTRATO MAT-OP-023/2022 Y OFICIO CON FOTOGRAFIAS CONTRATO MAT-OP-OD-025-2022.**

Copia oficio CONMU-1473/2023 de la Contraloría Municipal de requerimiento de información.

Esperando con lo anterior, dar contestación y solvencia a lo solicitado por esa Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D", de la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular por el momento, reciba la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. Raquel González Martínez
Contralora Municipal.
2021 - 2024

c.c.p - Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel/Dir. Gral. de Auditoria Gasto Fed. "D" de la ASF. Para su conocimiento.

c.c.p.- Mtro. Mario Alberto López Hernández/ Presidente Municipal. Para su conocimiento.

c.c.p.- ARCHIVO.
RGM/CGGS/rmb

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones.
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.
3. Obra pública.

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2022 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y, en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y de ser el caso, verificar que por incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Dirección de Adquisiciones, ambas del municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42 y 70, fracciones I y V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 27, 28, 30, 31 y 32.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.